

Copia de Incipit
Año de 1617

123

En lo del día de 1617, por ante Fran. Muñoz
de Pareja ss. no al num. de esta Ciudad de Murcia, los s. Dr.
Diego de Rueda, Abt. no de la s. Iglesia de Cartagena, el
Sr. do Bartholome de Isla Casa Canonicp, y el D. Mar-
tin Pantoja de Medina Abt. no entero, en rre de los ss. Dean
y Cav. do de la dha s. Iglesia; y los ss. D. Alonso de San-
doval, y Ayala Cav. do de lo m de S. Fago, y D. Pedro Sa-
zaro de Monreal Rex. es en nombre del Consejo Jus-
ticia, y Regim. de esta dha Ciu. de la una parte: y
de la otra el Sr. Pedro Lapeñaco General de la dha
y Religión del Beato Juan de Dios, expresaron qe
por quanto ambas Cavildas eran paxon indubitado
del Hospital General de Nra s. de Gracia de esta
Ciudad, y como tal, lo avian administrado, y adminis-
travan entodo, y por todo, asi en hacienda, renta, pro-
pios, y limosna, como en el trato, y Cuxa de los In-
fermos, y todo lo demas sin limitacion alguna; y
que considerando, que la dha Administracion en el
Remedio, Regalo, y Cuxa de los Infirmos, con todo lo de-
mas, que tocaba a dho Ministerio seria como con-
venia, por mano de los herm. y Religiosos de la dha
Religion del Beato Juan de Dios. por ser, como esto
era, su principal instituto, y en que la experiençia
avia mostrado el cuidado, y amor buenos, y loables